



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 NOV 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042653/2011, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por la adquisición de equipamiento para la Escuela INGENIERÍA BIOMÉDICA, con fondos del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA (PROMEI II); y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 05 vta;

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 06 en cuanto al saldo disponible de la Actividad D2.3 – Equipamiento Informático – Laboratorio de Prácticas Biomédicas HN Clínicas – Ing. Biomédica - PROMEI II y a fs. 19 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII “Compras y contrataciones menores” de la Ordenanza 06/10/HCS;

Que de los presupuestos presentados, el más conveniente es el de la Firma: MUNDO FIX S.R.L.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto realizado por la adquisición del siguiente equipo detallado a continuación:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A la firma: ANALÍTICA DEL SUR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Intel Core I5 2500 – Intel DH61 WW – SATA3 1TB SEAGATE- DDR3 4GB 1333MHZ KINGSTON – ECS GT430 1GB GDDR 3 – Kit SENTEY – Monitor 19" LCD LG – DVD-R/RW SAMSUNG SATA	\$4.386,00
	TOTAL	\$4.386,00

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI II – D2.3 – “Equipamiento Informático – Laboratorio de Prácticas Biomédicas HN Clínicas – Ingeniería Biomédica.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PIELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001577 - T - 2011

